



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°079-2012-CVH-GG

Huampani, 18 de abril del 2011

VISTO

El Informe N°073-2012-CVH-AL de fecha 18.abril.2012, mediante el cual el doctor Oswaldo Moreno Linch, responsable de la Asesoría Legal del CVH, luego de revisar los documentos de medida disciplinaria aplicadas al Jefe de Personal del CVH, señor Jorge Mendoza Fiestas, en atención al incumplimiento de funciones encargadas, señala que: "... la Gerencia General CVH deberá de disponer la conformación de una comisión de proceso administrativo a efecto de que se determine el grado de responsabilidad del Jefe de Recursos Humanos CVH, por haber incurrido aparentemente, en el supuesto jurídico de reincidencia y reiterancia de infracción a la normatividad jurídica interna del CVH, como de los dispositivos de aplicación general para la Función Pública; en el mismo que se tendrá en consideración, en calidad de agravantes, las distintas sanciones administrativas impuestas al referido funcionario en su momento".

CONSIDERANDO

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani, en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que en el Informe N°073-2012-CVH-AL, se analizan en detalle las sanciones disciplinarias aplicadas, tanto por la Gerencia Administrativa como por la Gerencia General, al señor Jorge Mendoza Fiestas, Jefe de Personal del CVH, debido a las reiteradas faltas a la disciplina, así como por incumplimiento de disposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificada, presentada y aprobada en Sesión de Directorio N° 004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Conformar la COMISIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO que se determine el grado de responsabilidad del Jefe de Recursos Humanos CVH, por haber incurrido, aparentemente, en el supuesto jurídico de reincidencia y reiterancia de infracción a la normatividad jurídica interna del CVH, como de los dispositivos de aplicación general para la Función Pública; en el mismo que se tendrá en consideración, en calidad de agravantes, las distintas sanciones administrativas impuestas al señor Jorge Mendoza Fiestas, en su momento".

Artículo 2° - Designar como integrantes de la COMISIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO a que se refiere el Informe N°073-2012-CVH-AL, a los funcionarios:

María Esperanza Elguera Rojas Jefe de Sistemas	Presidente
Dr. Oswaldo Moreno Linch Asesoría Legal	Miembro
Sr. Wilson Pazos Correa Encargado de Marketing	Miembro

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Centro Vacacional Huampani

.....
Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General